

CONVOCATORIA N.º 1

REVISTA DE DERECHO APLICADO LLM UC

La Revista de Derecho Aplicado LLM UC llama a académicos, abogados, legisladores, jueces, informantes, asesores y profesionales ligados a la práctica del derecho en general a enviar contribuciones para el primer número de esta nueva publicación, editada al amparo del Magíster LLM UC de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Los autores interesados deben enviar sus trabajos a través de la plataforma de gestión editorial habilitada en www.revistaderechoaplicado.uc.cl.

El plazo para recibir los trabajos vence el jueves 10 de mayo del presente año. El proceso de arbitraje se llevará a cabo durante mayo y junio y los artículos serán publicados en julio.

Los autores podrán obtener más información sobre la política editorial de la revista, los requisitos de envío y el procedimiento para enviar sus trabajos escribiendo a revistaderechoaplicado@uc.cl.

DESCRIPCIÓN

DE LA REVISTA

La Revista de Derecho Aplicado LLM UC es una nueva publicación semestral, electrónica y arbitrada. Dirigida por el profesor José Luis Cea Egaña, su propósito es desarrollar el conocimiento práctico del derecho público y privado a nivel nacional e internacional, con el objetivo de proporcionar a la comunidad jurídica un análisis comparativo que abarque las distintas áreas del derecho.

La revista publicará artículos de investigación original, reseñas de literatura, comentarios de jurisprudencia, ensayos e informes en derecho. El contenido está dirigido a profesionales de todo tipo (jueces, académicos, legisladores, abogados y asesores, entre otros) que trabajan en los temas más actuales del derecho y que requieren instrumentos para solucionar problemas jurídicos en el ámbito público o privado.

El Comité Editorial de la Revista de Derecho Aplicado LLM UC está conformado por las siguientes personas: Enrique Barros Bourie (Universidad de Chile), Patricia A. Brown (University of Miami, EE.UU.), Laurence Burgorgue-Lahrssen (Université Paris I, Panthéon Sorbonne, Francia), Yoav Dotan (Hebrew University of Jerusalem, Israel), Miguel Ángel Fernández González (Pontificia Universidad Católica de Chile), Adrián Goldin (Universidad de Buenos Aires, Argentina), Rafael Illescas Ortiz (Universidad Carlos III, España), Liselott Kana (Servicio de Impuestos Internos, Chile), César Rodrigo Landa Arroyo (Pontificia Universidad Católica de Perú), Mariano Magide Herrero (Universidad de Comillas, España), Ramiro Mendoza (Universidad Adolfo Ibáñez, Chile), Pip Nicholson (Melbourne University, Australia), Francisco Orrego Vicuña (Universidad de Chile), Michel Rosenfeld (Cardozo University, EE.UU.), Wilfredo Sanguineti Raymond (Universidad de Salamanca, España), Joseph Thome (Wisconsin University, EE.UU.) y Arturo Yrarrázaval Covarrubias (Pontificia Universidad Católica de Chile).

INSTRUCCIONES

A LOS AUTORES

La Revista de Derecho Aplicado LLM UC sólo publica trabajos originales e inéditos. Los escritos serán de exclusiva responsabilidad de los autores firmantes.

Revista de Derecho Aplicado LLM UC cuenta con cinco secciones. Los autores interesados en publicar sus trabajos deberán indicar a cuál de las secciones presentan su manuscrito. No obstante, la revista se reserva el derecho a determinar en qué sección serán publicadas las contribuciones. Todos los envíos son revisados por pares.

Las secciones de la Revista de Derecho Aplicado LLM UC son las siguientes:

I. **ARTÍCULOS INÉDITOS DE INVESTIGACIÓN O REFLEXIÓN EN LA APLICACIÓN DEL DERECHO.**

Artículo de investigación: Trabajo que describe los hallazgos originales de una investigación. Usualmente la estructura contempla introducción, metodología, resultados y conclusiones. Extensión: entre 6.000 y 15.000 palabras.

Artículo de reflexión: Trabajo que presenta resultados de una investigación finalizada o en curso, desde una óptica analítica, interpretativa o crítica del autor. Extensión: entre 6.000 y 15.000 palabras.

2. **ARTÍCULOS DE REVISIÓN DE LITERATURA PARA LA APLICACIÓN DEL DERECHO (REVIEWS).**

Estudio pormenorizado, selectivo y crítico que integra y/o consolida la información fundamental sobre un tópico en una perspectiva unitaria y de conjunto. Es un tipo de trabajo que sistematiza la información más relevante de un tema específico, aportando una perspectiva original. Su finalidad es analizar la bibliografía publicada y situarla bajo una óptica de determinada utilidad. Extensión: entre 3.000 y 6.000 palabras.

3. COMENTARIOS INÉDITOS DE PROBLEMÁTICA LEGAL,
DOCTRINA O JURISPRUDENCIA. (COMMENTS)

Texto académico breve que efectúa un análisis crítico sobre una materia. El comentario ilustra un problema, indicando los medios para resolverlo y/o bosqueja investigaciones requeridas, aplicaciones o cuestiones teóricas.

Extensión: entre 3.000 y 7.500 palabras.

4. ENSAYOS INÉDITOS. (ESSAYS)

Texto académico que presenta una teoría o una idea con el propósito de iniciar o extender una discusión con aplicación práctica. Extensión: entre 2.000 y 3.500 palabras.

5. INFORMES EN DERECHO (LEGAL OPINION)
Y/O AMICUS CURIAE.

Corresponden a una investigación sobre un tema determinado, ya sea a solicitud de una parte interesada (informe en derecho), o con el objeto de dar a conocer la posición de ciertos interesados sobre cuestiones de derecho involucradas en un caso concreto (amicus curiae). Los autores deben adjuntar el consentimiento escrito de quien encargó el informe. Revista de Derecho Aplicado LLM UC se reserva el derecho a editar partes o la totalidad de los informes, con el consentimiento del autor. Del mismo modo, la publicación podrá solicitar directamente a los autores que resuman sus escritos. Extensión: entre 3.000 y 15.000 palabras.

Los autores podrán obtener más información sobre la política editorial de la revista, los requisitos de envío y el procedimiento para enviar sus trabajos escribiendo a revistaderechoaplicado@uc.cl